



ACTA No.0007-2020

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 15h00 del día martes 18 de febrero del año dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de comisiones y delegaciones presentes
5. Aprobación del acta anterior
6. Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de prestación del servicio de disposición final de desechos sólidos no peligrosos entre la Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje, "AGUAPAS EP" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pucará.
7. Informe de los Sres. Concejales
8. Informe del Sr. Alcalde
9. Clausura

DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Aníval Berrezueta - Presente

Lic. Vinicio Berrezueta - Presente

Ing. Germán Córdova - Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován - Presente

Secretaría certifica que se encuentran presentes todos los Miembros del Concejo, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión: Señor Alcalde.-** Sres.

Concejales muy buenas tardes, bienvenidos y muchas gracias por su asistencia, con el permiso de Ustedes y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:**

Sr. Alcalde.- pone en consideración del Concejo el orden del día, pide la palabra el Lic. Vinicio Berrezueta.- saluda a los miembros del Concejo y manifiesta su profundo agradecimiento al haber acogido su solicitud de cambio de hora de esta sesión, debido a motivos de fuerza mayor, de esta manera eleva a moción la aprobación del orden del día, el Lic. Jorge Berrezueta apoya esta moción, por secretaría se toma votación y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día. **CUARTO PUNTO: Recepción de comisiones y delegaciones presentes.-** no se cuenta con comisiones y delegaciones para ser recibidas en Concejo. **QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.-**

Dir. León Febres Cordero

E-mail: [municipiopucara@yahoo.com](mailto:municipiopucara@yahoo.com)

Telf: 2432130 - 2432044

[www.gadmpucara.gob.ec](http://www.gadmpucara.gob.ec)



Sr. Alcalde.- pone en consideración la aprobación del acta anterior, cede la palabra al Lic. Jorge Berrezueta, el mismo que eleva a moción la aprobación del acta anterior con las correcciones de tipografía. El Ing. Germán Córdova apoya esta moción, así mismo con las observaciones de tipografía, por secretaría se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta anterior. **SEXTO PUNTO: Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de prestación del servicio de disposición final de desechos sólidos no peligrosos entre la Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje, "AGUAPAS EP" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pucará.-** Sr. Alcalde.- Buenas tardes Sres. Concejales, reiterarles el saludo, en este punto, la semana pasada les había hecho llegar un cuadro comparativo, del tonelaje y costos por concepto del servicio de disposición final de desechos sólidos en la Empresa AGUAPAS EP del cantón Pasaje, informarles que este convenio terminó este mes de febrero y de las conversaciones que hemos tenido con el personal de Pasaje, por parte del Alcalde hay la total apertura para renovar el convenio, por lo que pongo en consideración de ustedes si me autorizan para suscribir el nuevo convenio con esta empresa, de lo que se ha analizado es lo más conveniente para nosotros continuar con este servicio en Pasaje ya que hay en otros lados también, pero por el valor y el peso es más conveniente seguir con el servicio de AGUAPAS EP. por lo que cedo la palabra a ustedes para que se pronuncien. Ing. Germán Córdova.- Sr. Alcalde y compañeros, es cierto que se ha venido trabajando con AGUAPAS desde algunos años atrás, a raíz de los rubros demasiado altos que se pagaba en la EMMAICJ de Santa Isabel, de la Cuenca del Jubones y sobre todo acá en AGUAPAS de la ciudad de Pasaje, tiene establecido el peso controlado, en cambio en la EMMAICJ era solo al cálculo, por lo que el volumen puede ser el mismo pero el peso varía, creo que en la tabla de este convenio los rubros por tonelada no varían, es el mismo valor que se ha venido pagando y como es nuestra obligación como GAD Municipal dentro de nuestra competencia el destino final de los residuos sólidos, creo que se debería continuar con el servicio de AGUAPAS. Sr. Alcalde.- Sres. Concejales la copia del convenio que se les ha adjuntado a la convocatoria es del año anterior, para este año no va a variar en nada, simplemente se cambiarían fechas porque no hay modificaciones en cuanto al convenio, tiene la palabra el compañero Edison Chávez.- gracias Sr. alcalde, saludar a Usted, a los compañeros concejales, Sra. secretaria, a todos los presentes, realmente compartir el punto de vista del compañero Germán y de todos los compañeros creo en este sentido y el suyo también Sr. Alcalde, teniendo en cuenta que alguna vez ya se hizo un análisis a nivel general, realmente sigue siendo el remedio diría en estos términos el cantón Pasaje en el tema de relleno sanitario, no sé si es que se ha pensado Sr. Alcalde y compañeros Concejales hacer un análisis ya así a profundidad sobre la necesidad o no de un relleno sanitario, porque recuerdo yo en el año dos mil doce, dos mil trece, hubo un estudio y prácticamente el problema se dio por el mal direccionamiento del estudio ante la gente de la comunidad donde supuestamente se iba a implementar el relleno sanitario, sin embargo, yo considero que en la actualidad hemos estado firmando convenios, como digo es un remedio, en el tema de Santa Isabel sabemos que también es casi el doble el valor que se pagaba y leyendo el convenio, más aun sabiendo que va a ser el mismo, sigue siendo conveniente para Pucará la firma con Pasaje, más



bien dejo como sugerencia al Concejo, si es que se podría ver la posibilidad de que en algún momento se cuente con un relleno sanitario propio o seguir manteniendo el mecanismo que lo estamos haciendo, no con eso quiero decir que está mal, además, solo hacer una observación al convenio Sr. Alcalde como era de autorización, si sería bueno que el convenio así sea pasado todo, a nosotros nos haga llegar conforme sea el nuevo, más que nada haciendo la observación que sabemos fechas, los valores, pero es una copia nomás del convenio anterior y eso sería prudente. Sr. Alcalde.- como es lógico Sres. concejales, una vez pulido el convenio se les hará llegar una copia a ustedes, se les presentó esta copia ya que como dije anteriormente solo cambiará la fecha, de ahí los valores y todo se mantendrá igual al convenio que se les hizo llegar, no se puede hacer primero el convenio y después pedirles la autorización a ustedes, puede ser que alguien diga cambiemos, ya no hagamos ahí, es por eso que primero se ha querido contar con su autorización y de ahí para realizar el convenio y darles una copia a ustedes. Retoma la palabra el Ab. Edison Chávez.- es entendible Sr. Alcalde, era solo mi criterio personal que lo estaba compartiendo, nada más de mi parte. Lic. Vinicio Berrezueta.- de verdad yo creo que con el análisis que se hizo de la tabla que nos presentaron sobre los valores y los costos, pienso que no sería conveniente cambiar de empresa o hacer un convenio con otra institución, por eso más bien mociono para que se apruebe el conocimiento y pido que se tome votación para la autorización respectiva para que se firme el nuevo convenio. Ing. Germán Córdova.- con la consideración de que hemos hecho el análisis necesario sobre este punto, apoyo la moción de aprobación presentada por el compañero Vinicio. Por disposición del Sr. Alcalde se toma votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar el Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de prestación del servicio de disposición final de desechos sólidos no peligrosos entre la Empresa Pública de Agua, Alcantarillado y Aseo de Pasaje, "AGUAPAS EP" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pucará. SÉPTIMO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.-** Sr. Alcalde.- pone en consideración del Concejo hacer llegar los informes por escrito debido a la invitación a una reunión de la comunidad de Vivar Bajo por el tema de la coordinación del carnaval y están esperando desde el mediodía, lo que es aprobado por todos los Sres. Concejales. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.-** entrega su informe por escrito. **NOVENO PUNTO: Clausura.-** Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día, el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo declara clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**



**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **viernes 28 de febrero de dos mil veinte**, con observaciones de digitación.- lo certifico.

Pucará, 28 de febrero de 2020

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA G. DE CONCEJO**